



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1696  
RETIRO, **12 JUN. 2015**  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Necesidad de desarrollar Encuentro Deportivo de los Talleres de Fútbol de la comuna para que sean evaluados por Profesionales del Club Universidad de Chile el día sábado 13 de Junio de 2015 en el Estadio Municipal de Retiro con la participación de autoridades comunales y regionales de deporte.

4° Dex. N° 163 de fecha 15 de Enero de 2015 "Talleres Deportivos";

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requieren adquirir 400 colaciones para complementar actividad de carácter deportivo con la participación de autoridades comunales y regionales de deporte con niños y jóvenes el día 13 de junio de 2015.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa.

**DECRETO:**

1° Adquieránsen los productos al proveedor que se indica, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$400.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 400 colaciones (\$1.000.- c/u) consistentes en 1 yogurt, 01 plátano, 01 sandwich y 01 Jugo individual para complementar actividad con la participación de niños y jóvenes participantes de los Talleres de Fútbol de la Comuna y autoridades comunales y regionales de Deporte el día sábado 13 de Junio de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 163, cuenta N° 22.12.003.001.005 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias" en el área de gestión Programas Recreacionales.

**(continua al reverso)**

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



  
SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y Financiera



  
CESAR BARRANAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



  
ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./